



RESOLUCIÓN-DNAT-2020- 0307

SALTA, - 1 JUN 2020

EXPEDIENTE N° 10.126/19

VISTO:

La Resolución DNAT-2019-0167 mediante la cual se aprueba la contratación de locación de servicios a favor de la Ing. TAPIA, Mayra Elizabeth; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Ing. TAPIA, Mayra Elizabeth por la suma total de Pesos Noventa Mil (\$90.000), con motivo de prestar servicios en BGEN-INEAH en el Marco del Proyecto PNUD de la Facultad de Ciencias Naturales.

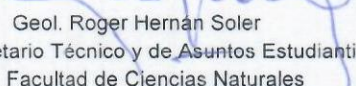
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente.

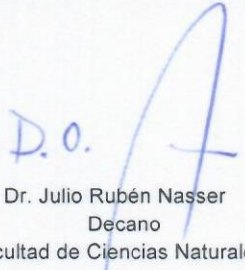
A.0012.024.006.032.12.01.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 90.000,00

TOTAL \$ 90 000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

msg.


Geol. Roger Hernán Soler
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales


D.O.
Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales